

SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / AREA: DESARROLLO DEPORTIVO / DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700043199 de 2025

CONTRATISTA: CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR PROFESIONAL 2 DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLIN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE INICIO: (01/07/2025)

VALOR DEL CONTRATO: (\$ 25.754.667)

VALOR HONORARIOS MENSUALES: (\$ 4.390.000)

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período:

✓ **Obligación 1:** Se elaboró la planeación correspondiente al periodo agosto 01 al 31 en el planeador a través del formato indicado para ello para los dos grupos a cargo 2025-05375 y 2025-05378 y la parte en las sesiones de clase adicionalmente elaboré el plan escrito de cada sesión y tuve al mano los formatos necesarios para la prestación del servicio

✓ **Obligación 2:** Se consignó la asistencia de los usuarios en plataforma Simón 2.0 y la

PÁGINA: 1DE4

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

DD 37

inscripción de los deportistas en cada uno de los grupos cargados en la oferta: 2025-05375 y 2025-05378

✓ **Obligación 3:** Se entregaron para este periodo los siguientes informes: realice los procedimientos de inscripción, asistencia y registro de usuarios en Simón 2.0, elabore las tareas de planeación y cargue de las actas de reuniones con padres de familia en la carpeta metodológica, elabore y entregue informe de supervisión para acreditación de pago de agosto, cuenta de cobro mes de agosto, pago de la seguridad social correspondiente, los informes administrativos sobre las competencias del segundo semestre, las competencias de cada fin de semana, las tarjetas cívicas, los implementos y repuestos, el cargue documental en el secop 2 y el link del informe mensual en los formatos y tiempos establecidos por la institución

✓ **Obligación 4:** el 4 de agosto notifique al grupo e fisioterapia un suceso que afectó a la deportista una deportista perteneciente al grupo 2025-05375 con una sintomatología de dolor en la rodilla, la cual fue atendida favorablemente. El 17 de agosto se utilizó la póliza de accidentes e incidentes por un caso de caída de una de las deportistas del grupo 2025-05375 en la competición del municipio de Itagüí.

✓ **Obligación 5:** Se programó la utilización de algunos espacios del patinódromo Guillermo León Botero para continuar con normalidad la oferta luego de los trabajos de remodelación del mismo.

✓ **Obligación 6:** Se estuvo dispuesto a realizar la actividad de inventario en caso de apoyar a la gestión territorial en dicha actividad

✓ **Obligación 7:** Se promovió en los grupos a cargo 2025-05375 y 2025-05378 el uso adecuado de los implementos institucionales y la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta

✓ **Obligación 8:** Se apoyó el cumplimiento de las metas de cobertura de la oferta institucional atendiendo personalmente, por teléfono y redes sociales brindando a ciudadanos la información relacionada con la oferta, las orientaciones institucionales para inscripción.

✓ **Obligación 9:** Se dirigieron las sesiones de entrenamiento de manera presencial teniendo en cuenta los horarios establecidos en la oferta para cada uno de los grupos 2025.05375 Y 2025-05378 y las recomendaciones del grupo metodológico, compartiendo invitación a los gestores territoriales procurando alcanzar el número de alumnos establecido en la meta prestando el servicio en sesiones de 120 minutos por encuentro en la oferta.

✓ **Obligación 10:** recibí por parte de Indeportes la resolución relacionada con los eventos

Obligación 20: Se realizó la participación con los alumnos de mis grupos 2025-05375 y 2025-05378 en el torneo de clubes y escuelas de patinaje en el municipio de Itagüí el 17 de agosto donde participaron 62 deportistas nuestros

Obligación 21: Con la firma del contrato, manifesté aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y la política General de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en <https://www.inder.gov.co/politica-deprivacidad>.

PERIODO EJECUTADO: del (01) hasta (31) (08) (2025)

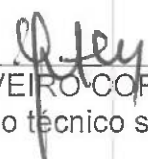
Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de cuatro millones trescientos noventa mil pesos m/l (\$ 4.390.000), soportado en la cuenta de cobro No. 08 anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 31 días del mes de agosto del año 2025


Firma Contratista


SANTIAGO QUINTERO ANGULO
Supervisor


OSCAR ALVEIRO CORDOBA MEJIA
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

0034

institucionales como juegos departamentales

Obligación 11: Se realizó la participación con deportistas de la oferta en el torneo de clubes de patinaje realizado el 17 de agosto en el municipio de Itagui

Obligación 12: Asistí a la reunión mensual de formadores el 25 agosto a las 11 am auditorio inder para recibir información general sobre la estrategia, las indicaciones de la coordinación y el grupo metodológico, asistí a las capacitación con gatorade el 6 de agosto a las 9 am en el auditorio y en formación deportiva el día 19 de agosto en el auditorio y en el coliseo de baloncesto de 8 a 1 pm, asistí a la reunión con el alcalde en el aeroparque Juan Pablo Segundo en compañía de mi oferta y los demás formadores desde las 730 am

Obligación 13: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad relacionada con la construcción de herramientas metodológicas

Obligación 14: Se apoyó la gestión administrativa para la coordinación, a la gestión territorial y al gestor de escenario aportando la información relacionada con la participación en la jornada de capacitación de padres de familia el miércoles 19 de agosto a las 6 pm en el auditorio inder y en la reunión con el alcalde el día 20 de agosto en el aeroparque Juan Pablo segundo. También se apoyó la difusión entre los acudientes de los deportistas a participar en el voto para los proyectos de presupuesto participativo, se diligenció el link de competencias de cada fin de semana y el formato de eventos a participar en el segundo semestre.

Obligación 15: Se apoyó la implementación de la política pública del deporte difundiendo información a través de diferentes tareas en las sesiones de entrenamiento que difunden la seguridad el sentido de pertenencia, los derechos y deberes, los hábitos saludables la convivencia y la sostenibilidad.

Obligación 16: Me abstuve por completo de tener algún tipo de manejo de dinero o actividad lucrativa con los usuarios

Obligación 17: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad, la oferta se llevó a cabo con normalidad, no se presentaron casos para activar las rutas respectivas

Obligación 18: Se orientó a los usuarios a la oficina asesora en comunicaciones en caso de presentar alguna inquietud o reclamo con relación a la oferta

Obligación 19: Se han venido evaluando nuevos participantes de la oferta provenientes de la sede barrio Cristóbal, de María luisa calle y de los grupos EPD estadio, así como la captación de una deportista de una escuela del barrio belén. Dando como resultado la inclusión de 1 miembro nuevo de epd estadio en el grupo 2025-05375

CUENTA DE COBRO No 08 de 2025

Ciudad y fecha: Medellín, 31 / 08 de 2025

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A
CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE
C.C. 71.732.235

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L
(\$ 4.390.000)

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

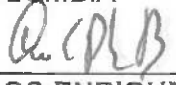
POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR PROFESIONAL 2 DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLIN, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2025, de acuerdo al contrato No. 6700043199 de 2025

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿se tomaran costos y deducciones asociados a dichas rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 10341356253 de la entidad bancaria: BNCOLOMBIA


CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE

C.C. 71.732.235

Dirección: calle 64 # 45-46

Cel./tel.: 3005151775

Email: carlos.plata@inder.gov.co



**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

Numéro Planilla: 1075000241

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Fecha creación reporte: 2025-08-18, 09:46:01 PM

Periodo Cotización:	Periodo Servicio:
julio de 2025	julio de 2025

Período Cotización:

julio de 2025

Periodo Servicio:

PAGADO 18/08/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

Razón Social	CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE
--------------	---------------------------------

Documento	CC71732235	Dirección	CALLE 64 N 45 - 46
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3005151775
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

Datos del Afiliado						Novedades			Pensiones			Salud		Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total										
Identificación	APELLIDOS Y NOMBRES	Tipo Cotización	Sello de Cancelación	REG	TAB	TAP	VAP	COR	VSJ	NTS	LVC	AVP	DIA A P	DIA E P	DIA A F	DIA C F	Admisión	IBC Pensión	Aporte Pensión	Admisión	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SERA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Minutarios	Total
7173235	CARLOS ENRIQUE PLATA RESTAMANTE	59	00	ING	RET B	TAB	TAP	VAP	VSJ	NTS	LVC	AVP	DIA A P	DIA E P	DIA A F	DIA C F		\$ 1.700.000	\$ 311.600	(E) \$ 600		\$ 1.700.000	\$ 220.000	3,410	\$ 1.700.000	\$ 402.000	BOGOTÁ COMFAMA	\$ 1.160.000	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 573.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Saludos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORSA	TOTAL INTERESES DE MORSA	TOTAL FINAL
\$ 1.760.000	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000	\$ 281.000	\$ 220.000	\$ 42.000	\$ 35.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 579.700	\$ 3.230	\$ 582.900